

Designan representantes del Ministerio ante Comisión encargada de transferencia en la fusión de la UIF - Perú con el MEF

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 118-2007-EF-43

Lima, 2 de marzo de 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 026-2007-EF se aprobó la fusión de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú UIF-Perú con el Ministerio de Economía y Finanzas, creándose una Comisión encargada de la transferencia de bienes, recursos, personal y materiales, la cual está integrada por tres miembros, dos de los cuales representan al Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, es necesario designar a los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas para que integren la referida Comisión;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Legislativo Nº 560, Ley del Poder Ejecutivo y en la Ley Nº 27594;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor RODOLFO ACUÑA NAMIHAS y al señor CARLOS ELEODORO CASTILLO SÁNCHEZ, como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión a la que se refiere el Decreto Supremo Nº 026-2007-EF.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas